

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS

Basándonos en el DECRETO 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria, establecemos que:

1. EVALUACIÓN

- La evaluación es continua, global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.
- Los resultados de la evaluación se expresarán en los **términos de In, SU, BI, NT o SB**. Dichos términos irán acompañados de una **calificación numérica sin emplear decimales**.
- Aquellos alumnos que al terminar 6º curso, hayan obtenido una calificación de SB en algún área y hayan demostrado un rendimiento académico excelente, se les podrá otorgar una **mención honorífica**.
- **En cada uno de los cursos**, los tutores realizarán una **evaluación inicial** de los alumnos y se completará con el análisis de los datos e **informaciones** recibidas del **tutor del curso anterior**. Todo ello, permitirá adoptar las medidas de refuerzo y de recuperación para el alumnado que lo precise, así como las decisiones oportunas sobre la programación didáctica.
- **Al finalizar cada curso**, los maestros que imparten clase a cada grupo de alumnos, llevará a cabo la **evaluación final** de los resultados alcanzados por los alumnos. La valoración de los resultados se consignará en los documentos de evaluación indicando las calificaciones tanto positivas como negativas.
- Los maestros que imparten clase al grupo deberán **adoptar las medidas para que el cambio de curso se lleve a cabo con las garantías necesarias de continuidad**.
- **Las principales decisiones, incluidas la de promoción y acuerdos adoptados, serán recogidos en el acta de la sesión de evaluación de final de curso**.
- Los centros docentes realizarán una **evaluación individualizada externa** del alumno **al finalizar el 3º curso** Ed Primaria. Esta evaluación comprobará en grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades básicas. De resultar desfavorable, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Dichas medidas, se reflejarán en planes de refuerzo y mejora de resultados colectivos o individuales, que permitan solventar las dificultades en colaboración con las familias, estos planes de refuerzo, se llevarán a cabo durante los cursos 4º y 5º.

- **Al finalizar 6º curso**, se realizara una **evaluación final individualizada externa** a todo el alumnado, en la que se comprobará el grado de adquisición de las competencias básicas.
- Para la evaluación se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. El nivel obtenido por cada alumno se hará constar en **un informe que será entregado a los padres, madres o tutores legales**, tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que el alumnado haya cursado sexto y para aquellos en los que curse el siguiente curso.

1 PROMOCIÓN

- El alumno accederá al curso o etapa siguiente, **siempre que se considere que ha superado** los criterios de evaluación de las diferentes áreas, haya logrado los objetivos de la etapa y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

- **En primero, segundo curso de Educación Primaria** se considerará de forma especial los estándares evaluables imprescindibles recogidos en la competencia lingüística, matemática e inglés por ser colegio bilingüe, exigiéndose una valoración positiva en:

Los estándares imprescindibles del área de **Lengua Castellana** que hacen referencia a la comprensión y expresión oral y a la comprensión y producción de textos escritos (Bloque 1 y 2)

Los estándares imprescindibles del área de **Lengua Inglesa** que hacen referencia a la comprensión y expresión oral (Bloque 1 y 2)

Los estándares imprescindibles del área de **Matemáticas** que hacen referencia a la numeración y resolución de problemas (Bloque 1 y 2), reconocimiento de monedas y billetes, así como unidades de longitud, masa, capacidad, tiempo utilizándolas adecuadamente (Bloque 3)

En los dos primeros cursos de Educación primaria se considerará la adquisición de un dominio básico del trazo, de la correcta direccionalidad y la adecuada organización del espacio para la escritura.

- **En tercer curso de Educación Primaria** se considerará de forma especial los estándares evaluables imprescindibles recogidos en la competencia lingüística, matemática e inglés por ser colegio bilingüe exigiéndose una valoración positiva en:

Los estándares imprescindibles del área de **Lengua Castellana** que hacen referencia a la comprensión y expresión oral y a la comprensión y producción de textos escritos, conocimiento de letra mayúscula, m antes de p y b. Leer de forma fluida y con debida entonación, comprensión de distintos tipos de textos adaptados a su nivel (Bloque 1 y 2).

Los estándares imprescindibles del área de **Lengua Inglesa** que hacen referencia a la comprensión y expresión oral (Bloque 1 y 2), comprensión de pequeños textos escritos y producción de sencillas oraciones y preguntas (Bloque 3 y 4)

Los estándares imprescindibles del área de **Matemáticas** que hacen referencia a la numeración, operaciones básicas (sumas, restas, multiplicación y división) y con decimales, así como resolución de problemas. (Bloque 1 y 2), Reconocimiento de monedas y billetes, así como unidades de longitud, masa, capacidad, tiempo utilizándolas adecuadamente (Bloque 3), y conceptos básicos de geometría (Bloque 4)

En el tercer curso de educación primaria los resultados de la evaluación individualizada supondrán un valor complementario en la toma de decisión de la promoción.

- **En cuarto curso de Educación Primaria**, se considerará de forma especial los estándares evaluables imprescindibles recogidos en la competencia lingüística, matemática e inglés por ser colegio bilingüe exigiéndose una valoración positiva en:

Los estándares imprescindibles del área de **Lengua Castellana** que hacen referencia a la comprensión y expresión oral y a la comprensión y producción de distintos tipos de textos. Leer de forma fluida y con debida entonación, comprensión de distintos tipos de textos adaptados a su nivel (Bloque 1 y 2).

Los estándares imprescindibles del área de **Lengua Inglesa** que hacen referencia a la comprensión y expresión oral (Bloque 1 y 2), comprensión de pequeños textos escritos y producción de textos sencillos (Bloque 3 y 4)

Los estándares imprescindibles del área de **Matemáticas** que hacen referencia a la numeración, operaciones básicas (sumas, restas, multiplicación y división) y con decimales, así como resolución de problemas. (Bloque 1 y 2), Reconocimiento de monedas y billetes, así como unidades de longitud, masa, capacidad, tiempo utilizándolas adecuadamente (Bloque 3), y conceptos básicos de geometría (Bloque 4)

En el cuarto curso de educación primaria los resultados de la evaluación individualizada supondrán un valor complementario en la toma de decisión de la promoción.

- **En los cursos de quinto y sexto de Educación Primaria** al ser cursos no bilingües se considerará de forma especial los estándares evaluables imprescindibles recogidos en la competencia lingüística y matemática exigiéndose una valoración positiva en:

Los estándares imprescindibles del área de **Lengua Castellana** que hacen referencia a la comprensión y expresión oral y a la comprensión y producción de distintos tipos de textos. Leer de forma fluida y con debida entonación, comprensión de distintos tipos de textos adaptados a su nivel (Bloque 1 y 2).

Los estándares imprescindibles del área de **Lengua Inglesa** que hacen referencia a la comprensión y expresión oral (Bloque 1 y 2), comprensión de pequeños

textos escritos y producción de textos sencillos (Bloque 3 y 4). Se pedirán nociones básicas de literatura (Bloque 5)

Los estándares imprescindibles del área de **Matemáticas** que hacen referencia a la numeración, operaciones básicas (sumas, restas, multiplicación y división) y con decimales, así como resolución de problemas. (Bloque 1 y 2), Reconocimiento de monedas y billetes, así como unidades de longitud, masa, capacidad, tiempo, sistema sexagesimal utilizándolas adecuadamente (Bloque 3), y conceptos básicos de geometría (Bloque 4)

En el quinto y sexto curso de educación primaria los resultados de la evaluación individualizada supondrán un valor complementario en la toma de decisión de la promoción.

- El alumno que **no haya superado** los objetivos de la etapa o que no haya alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes, **sólo podrá repetir una sola vez durante la etapa** con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será **organizado por el equipo docente** que imparte las clases.
- La decisión de **no promoción** es una **medida excepcional** y se tomará después de haber agotado el resto de medidas (refuerzo y apoyo). **Antes de adoptar dicha decisión**, el tutor **oír a los padres**, madres o tutores legales del alumno. **Tras la segunda evaluación** el tutor debe informar a la familia sobre la posibilidad de repetir de cara a intensificar las medidas de colaboración y debe recoger su opinión que trasladará al equipo educativo.
- El equipo de maestros que imparte clases al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, **tomando especial consideración la opinión del tutor**, así como aspectos relacionados con la madurez e integración en el grupo.
- En el caso de que el alumno **promocione con evaluación negativa** en alguna de las áreas, deberá **establecerse un plan de actuación dirigido a la misma**.
- Cuando alguna de las áreas no aprobadas se supere en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.
- La ley no precisa el curso más adecuado para repetir. Al llegar a tercero, se analizarán especialmente los alumnos que, sin haber repetido en cursos previos, obtengan resultado negativo en evaluación individualizada y accedan con **suspensos en 3 áreas o simultáneamente sean lengua y matemáticas**, para no promocionar.
- Con carácter general, **no promocionara a ESO** el alumno que, no habiendo repetido en cursos anteriores, obtenga **resultado negativo en la evaluación final individualizada y acceda a ella con evaluación negativa en lengua y matemáticas simultáneamente**.

- **Los alumnos de NEE** podrán permanecer de forma extraordinaria en la etapa un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.
- **Los alumnos con apoyo por altas capacidades** podrán flexibilizar el periodo de permanencia en los diversos niveles conforme a normativa.
- **Los padres o tutores deberán conocer** las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos y colaborar con las medidas de apoyo que se adopten en el centro.

Cuadro resumen de posibilidades:

AL TERMINAR	SITUACIÓN	DECISIÓN	OTROS
<p>1. En toda la etapa solo se puede repetir una vez. Si ya lo ha hecho no se aplica ningún otro criterio: promociona al curso siguiente. La ley no precisa el curso más adecuado para la repetición. 2. Si pasa con asignaturas suspensas ha de elaborarse un plan de recuperación. 3. Si aprueba el área suspensa en el curso siguiente, se considera recuperada la anterior.</p>			
1º-6º	Todo aprobado	Promociona	
1º-6º	Tiene suspensos pero ya ha repetido	Promociona	Elaborar una ACI donde proceda.
1º-5º	Suspende Lengua o Matemáticas	Promociona	Elaborar un plan de recuperación
1º-5º	Suspende Lengua o Matemáticas y otra asignatura	Promociona	Elaborar un plan de recuperación
1º-5º	Suspende 3 asignaturas y no ha repetido	No promociona salvo que el equipo de profesores considere lo contrario tras valorar el esfuerzo, la madurez y la importancia de su grupo de referencia.	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
1º-5º	Suspende Lengua y matemáticas y no ha repetido.	No promociona salvo que el equipo de profesores considere lo contrario tras valorar el esfuerzo, la madurez y la importancia de su grupo de referencia.	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
3º	Suspende Lengua y Matemáticas o suspende 3 asignaturas, pero la Evaluación Individualizada es positiva	Decide el claustro	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación
6º	Suspende 3 asignaturas, pero la Evaluación final individualizada es positiva	Lo que decida el claustro tras estudiar el caso	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
6º	Suspende lengua y matemáticas pero la Evaluación final individualizada es positiva	Lo que decida el claustro tras estudiar el caso	Si promociona, hay que elaborar un plan de recuperación.
6º	Suspende 3 asignaturas, la Evaluación final individualizada es negativa y no ha repetido	No promociona	
6º	Suspende lengua y matemáticas, la Evaluación final individualizada es negativa y no ha repetido	No promociona	